

VI LIGA DEL ESTE PIRAGÜISMO DE AGUAS TRANQUILAS 2020 Campeonato de Invierno (OPEN)

**FEDERACIÓ DE PIRAGÜISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE PIRAGÜISMO
FEDERACIÓ CATALANA DE PIRAGÜISME**

(Abierto a la participación de clubes de otras autonomías y países)

1.- CLUB ORGANIZADOR, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA COMPETICION.

Fecha de celebración	Nombre y organizador	Fecha límite inscripciones
07-03-20	Campeonato de Fondo de la Liga Este Organiza: Peña Piragüista Antella - FPCV	28-02-20

2. COMITÉ ORGANIZADOR.

Formado por un representante de cada Federación Autónoma de Piragüismo organizadoras de esta liga, está constituido por las siguientes personas, o personas en las que deleguen:

Julio González Micó, en representación de la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Chema Esteban Celorrio, en representación de la Federación Aragonesa de Piragüismo.

Albert Corominas, en representación de la Federación Catalana de Piragüismo.

La organización técnica de la competición corresponde a la F.P.C.V. y su ejecución a la Peña Piragüista Antella.

3. COMITÉ DE COMPETICIÓN.

Está constituido por las siguientes personas o personas en las que deleguen:

Juez Árbitro	A nombrar por la FPCV
Delegado de la FPCV	Juan Antonio Cinto Humbria
Delegado de la FAP	Chema Esteban Celorrio
Delegado de la FCP	Albert Corominas
Delegado del club organizador	Julio González Micó

El representante del club organizador que forme parte del Comité de Competición deberá estar disponible en cualquier momento de la competición para subsanar cualquier defecto que pueda serle señalado por el juez árbitro o el resto de los miembros de este Comité.

4. JUECES DE LAS COMPETICIONES.

Serán designados por la Federación de Piragüismo de C.V., a propuesta del Comité de Árbitros. Podrán colaborar los árbitros de las federaciones

Aragonesa y Catalana.

5. CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Tanto para la categoría femenina como para la masculina, se establecen las siguientes categorías en función del año de nacimiento:

Categoría	Año nacimiento	Categoría	Año nacimiento
Pre-benjamín	2012 en adelante	Cadete B	año 2005
Benjamín B	año 2011	Cadete A	año 2004
Benjamín A	año 2010	Juvenil	año 2002 y 2003
Alevín B	año 2009	Sub-23	año 1997 a 2001
Alevín A	año 2008	Senior	entre 1986 y 2001
Infantil B	año 2007	Veteranos	1985 y anteriores
Infantil A	año 2006		

La categoría veterano se irá subdividiendo en bloques de edad de 5 años, siempre que se encuentren en línea de salida más de 2 participantes de esta subcategoría pertenecientes, como mínimo, a 2 clubes diferentes.

5.1.- MODALIDADES

	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Pre-Benjamín	K1-C1	K1-C1	Cadete B	K1-C1	K1-C1
Benjamín B	K1-C1	K1-C1	Cadete A	K1-C1	K1-C1
Benjamín A	K1-C1	K1-C1	Juvenil	K1-C1	K1-C1
Alevín B	K1-C1	K1-C1	Sub23	K1-C1	K1-C1
Alevín A	K1-C1	K1-C1	Senior	K1-C1	K1-C1
Infantil B	K1-C1	K1-C1	Veterano (A-B-C-D-E-F-G)	K1-C1	K1-C1
Infantil A	K1-C1	K1-C1			
Absoluta	Paracanoe	Paracanoe			

Tanto la categoría masculina como la femenina podrán competir en la modalidad de kayak, canoa y paracanoe.

La categoría paracanoe se considera absoluta.

5.2.- ACLARACION PARA CATEGORIAS VETERANOS

Los palistas inscritos en la categoría veterano sólo podrán competir en la sub categoría que por fecha de nacimiento le corresponda.

Cuando una de estas categorías no se complete, el Comité de Competición, único competente para ello, los reagrupará en sub categorías de veterano de edad inferior con el fin de completarla, pudiendo bajarse hasta dos sub categorías sin llegar a la categoría Senior. Como excepción, las mujeres

podrán ser reagrupadas hasta llegar a la sub categoría de Veterano A.

Un veterano también podrá participar en la categoría Senior cuando la embarcación se hubiera inscrito en esta categoría en el tiempo reglamentario de inscripciones.

Descripción de las subcategorías de veteranos:

CATEGORÍAS VETERANOS					
Veterano	Año nacimiento		Veterano	Año nacimiento	
A	1981	1985	E	1961	1965
B	1976	1980	F	1956	1960
C	1971	1975	G	1951	1955
D	1966	1970			

6. DISTANCIAS, CIERRE DE CONTROL Y DISEÑO DEL CAMPO DE REGATAS.

Categoría	Distancia
Pre-Benjamín	1.000 m.
Benjamín	1.000 m.
Alevín	1.000 m.
Infantil	3.000 m
Cadete	5.000 m.

Categoría	Distancia
Juvenil	5.000 m
Sub-23	5.000 m
Senior	5.000 m
Veterano	5.000 m
Paracanoe	1.000 m

Se establece un CIERRE DE CONTROL DE 1 minuto por cada kilómetro de recorrido desde la llegada del primer clasificado de cada categoría y modalidad, a excepción de las categorías desde Pre-benjamín hasta Infantil donde no existirá cierre de control.

El diseño del campo de regatas corresponde al club organizador pero deberá asemejarse, en la medida de lo posible, al utilizado para los campeonatos de España y Autonómicos (ver reglamentos respectivos). En todo caso, los árbitros designados realizarán las sugerencias oportunas al organizador para su modificación.

Para evitar golpes y maniobras irregulares, el club organizador pondrá tres boyas en el lugar donde se tenga que girar.

7. SALIDAS.

El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra “**preparados**”, y cuando estén correctamente colocados dará la salida pronunciando la palabra “**Ya**”.

Si un competidor empieza a palear después de la palabra “**preparados**”

y antes de pronunciar la palabra “**Ya**”, habrá realizado una salida falsa, recibiendo un aviso.

En el caso de que este competidor volviera a realizar una salida falsa se le descalificará, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

Si durante el proceso de alineación un palista recibiera un segundo aviso y no volviera a su posición inicial se le penalizaría con dos minutos sobre su tiempo. El tercer aviso implicaría la descalificación del palista y su retirada del campo de regatas.

La advertencia, penalización y la descalificación por parte del Juez de salida sólo afectará a la/s embarcación/es o participante/s que provoquen la salida.

En caso de que el competidor hiciera caso omiso de los Jueces de carrera, se le podría aplicar sanciones disciplinarias.

En las salidas que se efectúen con parrillas programadas, existirá un tiempo mínimo de 2 minutos entre parrilla y parrilla. Este tiempo será comunicado a los jefes de equipo en la reunión previa a la competición, aunque podrá ser modificado sobre la marcha en función de las características del circuito, climatología, número de participantes, etc..., lo que obliga a los participantes a estar atentos a las órdenes del juez de salida.

El juez de salida tendrá la potestad de dar comienzo a una prueba, aunque existan palistas de alguna prueba anterior que todavía se encuentren compitiendo, siempre que se les avise de esta circunstancia.

8. META.

La meta estará delimitada por boyas, banderas o señales bien visibles situadas entre sí a una distancia máxima de 10 metros. La meta se alcanza cuando la proa de la embarcación, con el tripulante en el interior de la misma cruza la línea de meta.

El organizador debe intentar establecer un embudo en la línea de meta para un mejor control de los deportistas.

9. HORARIO Y ORDEN DE LAS COMPETICIONES.

Comienzo confirmación de inscripciones:	8:30
Fin de confirmación de inscripciones:.....	9:30
Comienzo de la competición:	10:00

Una vez cerrado el plazo para confirmar inscripciones, no se podrán hacer modificaciones sobre la realizada originalmente.

El número de categorías por salida lo decidirá el Comité de Aguas Tranquilas de la F.P.C.V., y en su defecto el Comité de Competición (no siendo necesario estar todos sus miembros en la competición) junto al Juez árbitro.

10. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Todo participante deberá estar dispuesto a un control de licencias en el momento que el Juez Árbitro lo considere oportuno. De igual manera, a efectos de identificación, el Juez árbitro podrá solicitar el D.N.I. de cualquier participante en cualquier momento de la competición.

10-A) De la participación de un club

Para que un club pueda participar será obligatorio que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que el técnico de cada club tenga licencia en vigor antes del cierre de las inscripciones.
- b) Que cada club nombre, mediante autorización por escrito, un Jefe de Equipo, mayor de edad y con licencia en vigor.
- c) Solo podrán participar los clubes que tengan licencia federativa en vigor.
- d) Podrán inscribirse y participar clubes afiliados a otras autonomías y/o países.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, comportará la no admisión del club en cuestión para participar.

10-B) De la participación de un palista

Para que un palista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los siguientes requisitos.

- a) Los palistas deberán pertenecer a clubes que reúnan las condiciones del apartado anterior, y además deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa nacional en vigor con anterioridad al fin del plazo de inscripciones. El incumplimiento de este requisito conllevará la no admisión del palista en cuestión.
- b) Se podrán inscribir y participar palistas pertenecientes a clubes de otras autonomías y/o países siempre y cuando lo hagan a través de su club. Los de otras autonomías deben acreditar su afiliación y la de sus palistas inscritos mediante certificado de su federación autonómica correspondiente y/o exhibición de la correspondiente federativa nacional. Los clubes y palistas de otros países deberán aportar certificado de su Federación Estatal de origen

acreditativo de que se encuentran en posesión de licencia federativa en vigor con anterioridad al fin del plazo de presentación de inscripciones.

c) Para cada competición, los clubes podrán inscribir tantas embarcaciones como consideren oportuno.

d) Un palista solo podrá inscribirse en una modalidad y categoría. Si por cualquier circunstancia se produjera la inscripción de un palista en dos pruebas se tomará como válida la correspondiente a su grupo de edad y en modalidad K1, rechazándose las demás.

La inscripción a todas estas competiciones supone la cesión de la imagen y la aceptación de este requisito. La no cesión de la imagen imposibilitará la participación en esta prueba.

Por tanto, todos los clubes y palistas, pertenecientes, bien a esta FPCV como a cualquier otra, y que cumpla con los requisitos que aquí se mencionan, tienen derecho a participar, y si la plaza que ocupara cada uno de ellos al finalizar la prueba mereciera puntuación, se le concedería, ocupando plaza.

11. INSCRIPCIONES.

Tienen derecho a inscribirse todos los deportistas de los clubes que cumplan con el artículo anterior.

Con motivo de poder agilizar el proceso de inscripción, todos los clubes pertenecientes a la FPCV deberán formalizar la inscripción de sus palistas utilizando la plataforma telemática AVAIBOOK dispuesta por la FPCV, a través los enlaces que se incluirán en nuestra web (www.fepiraguismocv.com apartado COMPETICIONES / AGUAS TRANQUILAS / LIGA DE INVIERNO). El plazo de inscripción está indicado en el art. 1 de este reglamento.

Quedan exentos de este proceso los clubes de otras Federaciones Autonómicas. Todos ellos deberán efectuar la inscripción utilizando el documento anexo "hoja de inscripción", con la condición de que dicho documento sea en formato word o excel, no admitiéndose rellenados a mano o en formato pdf, jpg, etc... Este documento será remitido como archivo adjunto a la cuenta de correo electrónico federación@fepiraguismocv.com dentro de los plazos establecidos en el artículo 1 y hasta las 13:00 horas de la fecha límite marcada.

En cualquier inscripción será obligatorio que figure el número de D.N.I. de cada palista, así como el resto de los datos solicitados en la plataforma y/o hoja de inscripción anexa.

!!!ATENCIÓN!!!

AQUEL CLUB QUE NO TRAMITE LAS INSCRIPCIONES DENTRO DE LOS PLAZOS MARCADOS NO PODRA PARTICIPAR

Las inscripciones se confirmarán antes del inicio de las pruebas en el lugar que los organizadores dispongan para ello. Para que dicha inscripción resulte aceptada, el Juez árbitro responsable puede solicitar un certificado de las licencias que tiene habilitadas el club el día de la fecha límite de la inscripción de dicha prueba.

El día de la prueba solo se podrá dar de baja barcos y cambiar a palistas de embarcaciones ya inscritas, al igual que se hace en las competiciones nacionales. En caso de querer modificar categorías o modalidades de palistas, la embarcación resultante deberá estar inscrita previamente.

12. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Todas las categorías recogidas en este reglamento (ver artículo 5) pueden aportar puntos para la clasificación de cada club. Para que una categoría tenga la consideración de “categoría puntuable”, deben de haber inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.

Como norma general se tomará como puntuación estándar, la establecida en el cuadro número 1, excepto para las categorías desde Pre-benjamín hasta Infantil, ambas incluidas, que puntuarán según la tabla 2, siempre y cuando alcancen la consideración de “categoría puntuable”.

Para poder puntuar, el palista deberá cruzar la línea meta dentro del tiempo de control. El tiempo de control se obtiene sumando el tiempo del primer clasificado de cada categoría y modalidad (art. 5) más el tiempo de cierre de control de la prueba (art. 6).

Siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en estas Bases, todos los deportistas puntuarán para sus respectivos clubes en función de su posición final en su respectiva prueba, de acuerdo a las puntuaciones que se establecen en los cuadros siguientes:

CUADRO 1 (general)					
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	33	7	12	13	6
2	27	8	11	14	5
3	21	9	10	15	4
4	15	10	9	16	3
5	14	11	8	17	2
6	13	12	7	18	1

CUADRO 2			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	13	6	5
2	10	7	4
3	8	8	3
4	7	9	2
5	6	10	1

Todas aquellas embarcaciones que a pesar de estar inscritas no participen, o las que sean anuladas durante el acto de confirmación de inscripciones, serán penalizadas con 12 puntos negativos, excepto en aquellos casos en que la anulación sea por causa justificada a criterio del Comité de Competición y se presente la debida justificación por escrito.

13. CLASIFICACIÓN POR CLUBES.

La puntuación de los clubes en una competición se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas por sus deportistas en las diferentes categorías.

Para su cálculo se establecen las siguientes fases:

Fase 1: En base a los puntos de los palistas de las categorías Veterano se obtendrá una primera clasificación por clubes, que por orden de clasificación finalmente puntuarán como se describe en el cuadro 1 anterior. La puntuación final de cada club, una vez reordenada y reconvertida a la puntuación del cuadro 1, se tomará como base para la fase 3.

Fase 2: Se sumarán los puntos de los palistas de las categorías hasta Senior.

Fase 3: Se sumarán los puntos obtenidos por cada club en la fase 1 más los obtenidos por cada club en la fase 2.

El resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase 3 determinará el orden final de la clasificación general de clubes.

13.1.1.- Empate

En caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará a favor del club que haya obtenido mayor número de primeros puestos. Si el empate persiste será con el mayor número de segundos puestos. Caso de continuar existiendo empate, será con los terceros puestos, y de persistir será con los cuartos puestos, etc...hasta conseguir romper el empate.

Para el cómputo de estos puestos se tendrán en cuenta todas las categorías y modalidades que participen.

Para los empates de una prueba: Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

14. OTRAS NORMAS.

Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de Competición 2020 de la FPCV.

Noviembre 2019
El Comité de Aguas Tranquilas
Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana

ANEXO II

REQUISITOS MINIMOS A CUMPLIR POR LOS CLUBES ORGANIZADORES

□ **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**

□ **Megafonía que cumpla con las necesidades de la competición:**

El Club organizador tendrá que disponer de algún medio de megafonía, para poder informar a los clubes participantes de alguna incidencia y para que los árbitros puedan dar la salida a los participantes.

El club organizador junto con la federación tendrán que aportar los medios necesarios (emisoras o “walquis”) para que las siguientes personas estén en todo momento interconectadas:

- **Juez de salidas y llegadas**
- **Jueces de balizas.**
- **Embarcaciones de salvamento**
- **Ambulancia con médico.**

□ **Médico y ambulancia:**

El Club organizador tendrá que disponer de una ambulancia durante el transcurso de la competición, que estará disponible en todo momento por si surgiera algún percance.

La necesidad de ambulancia con medico será obligatoria siempre y cuando el centro de salud esté a una distancia igual o superior a 5 Km. Siempre que esta sea inferior bastara con ambulancia y A.T.S.

□ **Oficina y medios para poder realizar las modificaciones de las inscripciones, clasificaciones, etc.**

El club organizador dispondrá de un lugar habilitado como oficina de competición, donde los árbitros puedan disponer de los medios necesarios para realizar las modificaciones de inscripción, Reuniones de delegados, etc.

La organización colocará tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales, **este tablón se identificará con las siglas (T.O.A.) Tablón Oficial de Anuncios.**

□ **Balizaje reglamentario de la zona de competición.**

El club organizador pondrá el campo de regatas como se indica en el Artículo 6 de este reglamento.

- ❑ **Embarcaciones o medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido durante la prueba (Tomar tiempos, verificar el paso de los participantes por cada ciaboga, etc.).**
- ❑ **Entrega a los clubes plano del recorrido de competición.**
- ❑ **Servicios, vestuarios y embarcadero en buenas condiciones para los participantes.**
- ❑ **Embarcaciones o medios de rescate.**

El club organizador dispondrá de embarcaciones o medios adecuados (lanchas, piraguas estables que permitan el rescate o incluso bolsas de auxilio que permitan el rescate desde la orilla) para poder sacar a cualquier participante del agua.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado por el Comité de Aguas Tranquilas de la siguiente manera:

- Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.
- **En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición y a la FPCV.**

ANEXO

HOJA DE INSCRIPCIÓN

(IMPORTANTE: este documento deberá remitirse por correo electrónico en formato word o excel, en formato tabla.

NO SE ADMITIRÁ CUMPLIMENTADO A MANO, NI EN FORMATO PDF, JPG, ETC...)

COMPETICIÓN: V CAMPEONATO DE INVIERNO (FONDO) DE LA LIGA ESTE	
LUGAR Y FECHA: 9-3-2020 ANTELLA (VALENCIA)	
CLUB:	
C.I.F.:	
DOMICILIO:	
POBLACIÓN:	CÓDIGO POSTAL:
FEDERACIÓN:	
JEFE DE EQUIPO: (Nombre, apellidos y DNI)	TELÉFONO DE CONTACTO:
COLOR DE LA CAMISETA:	CORREO ELECTRÓNICO:

Firmado:

N.I.F.:

